

INFORME TÉCNICO EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL PRESENTADA POR KONTRON PUBLIC TRANSPORT ARCE, S.A.U. EN LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE T-TC6114/OSV1

Actuación: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE APOYO A LA EXPLOTACIÓN DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ. LOTE 1.

Expediente: T-TC6114/OSV1

1.- ANTECEDENTES.

Con fecha 24 de abril de 2023 se resuelve aprobar el expediente de contratación para la actuación de referencia, expediente T-TC6114/OSV0, y disponer la apertura de su correspondiente procedimiento de adjudicación.

Con la misma fecha de 24 de abril de 2023 se produce la designación del Comité Técnico, formado parte de este D. Enrique Joaquín Galeote Gallardo, D. Guillermo Ingelmo Cordero y D. Ignacio Suárez López.

Con fecha 24 de mayo de 2023 se certifica el cierre del plazo de recepción de ofertas, habiéndose presentado un total de dos (2) ofertas al lote de referencia.

Con fecha 19 de junio de 2023 se da traslado al Comité Técnico de la documentación correspondiente al Sobre 2.

Con fecha 4 de julio de 2023 se emite informe del Comité Técnico relativo a la evaluación de los criterios sujetos a juicio de valor.

Con fecha 15 de septiembre de 2023 se emite Acta de la Mesa de Contratación relativa a la apertura del Sobre 3, proponiéndose la adjudicación del lote de referencia a DEIMOS SPACE, S.L.U.

Con fecha 20 de septiembre de 2023 se firma el Visto Bueno a la propuesta de adjudicación a la Persona Licitadora DEIMOS SPACE, S.L.U., por importe de 317.208,58 €, IVA excluido y plazo de ejecución de SIETE (7) meses.

Con fecha 21 de septiembre de 2023 se firma envía a DEIMOS SPACE, S.L.U. requerimiento para la entrega de la documentación que se detalla en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estableciéndose un plazo de diez (10) días hábiles para dicha entrega.

Con fecha 6 de octubre de 2023 se entrega al Comité Técnico la documentación recibida de la Persona Licitadora para la realización del correspondiente informe relativo a la Solvencia Técnica o Profesional.

Con la misma fecha de 6 de octubre de 2023 se emite el informe del Comité Técnico donde se considera necesario solicitar que la Persona Licitadora entregue la documentación acreditativa de disponer de la Certificación ISO 9001, o similar, vigente durante la duración estimada del contrato.

Con fecha 16 de octubre de 2023 se envía requerimiento a la Persona Licitadora para la subsanación de las incidencias detectadas en la documentación entregada.

Con fecha 7 de noviembre de 2023 la Mesa de Contratación emite Acta donde se excluye a DEIMOS SPACE, S.L.U., por no cumplir con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, elevando al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a la persona licitadora KONTRON PUBLIC TRANSPORT ARCE, S.A.U.

Con fecha 8 de noviembre de 2023 se firma el Visto Bueno a la propuesta de adjudicación del lote de referencia a KONTRON PUBLIC TRANSPORT ARCE, S.A.U., por importe de 318.291,03 €, IVA excluido y plazo de ejecución de SIETE (7) meses.

Con fecha 13 de noviembre de 2023 se recibe y registra la documentación presentada por KONTRON PUBLIC TRANSPORT ARCE, S.A.U.

| | | | |
|--------------|----------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ENRIQUE JOAQUIN GALEOTE GALLARDO | 14/11/2023 | PÁGINA 1/3 |
| | GUILLERMO INGELMO CORDERO | | |
| | IGNACIO SUAREZ LOPEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm8E43GX2LNGGT2YUHR39DPHX2K | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

2.- REQUISITOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Según consta en el Apartado 4.C del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato de referencia:

- Los criterios y medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional serán acumulativos,
- El periodo para tener en consideración los servicios realizados a efectos de justificar la solvencia técnica será de tres (3) años.

Siendo los criterios los siguientes:

1.- Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución correspondiente a los trabajos reflejados en los certificados de los contratos de igual o similar naturaleza sea igual o superior al 100 % de la anualidad media correspondiente al contrato que se licita.

A los efectos del cálculo de la anualidad media se atenderá a lo indicado en el artículo 36.6 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el RGLCSP.

Se entiende como importe anual acumulado la suma de los importes de todos los trabajos efectuados en un año natural y que a efectos de acreditar la solvencia técnica o profesional deben ser de igual o similar naturaleza.

Sistema para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato: Se atenderá a los CPV

Códigos CPV, para todos los Lotes

(...)

Lote 1: Trabajos de instalación y/o mantenimiento de sistemas de información al viajero, con control remoto centralizado, en sistemas de transporte público (estaciones y paradas de autobuses, ferrocarriles y/o metros)

2.- Descripción de las **instalaciones técnicas**, de las medidas empleadas por la persona licitadora para garantizar la **calidad** y de los **medios de estudio e investigación de la empresa**.

X 3.1. Se exige que la persona licitadora acredite el empleo de medidas para controlar la calidad. Concretamente, disponer de Certificación ISO 9001 o similar.

Tal como se indica en el Apartado 1 del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, los códigos CPV aplicables al Lote 1 son los siguientes:

51610000-1 Servicios de instalación de ordenadores y de equipo para procesamiento de la información.

51611120-5 Servicios de instalación de pantallas o paneles de anuncios de salidas y llegadas para estaciones de tren.

51300000-5 Servicios de instalación de equipos de comunicaciones.

3.- ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Analizada la documentación presentada en relación con la Solvencia Técnica o Profesional se tiene:

- En relación con los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza presentan:

| | | | | |
|--------------|----------------------------------|---|------------|------------|
| FIRMADO POR | ENRIQUE JOAQUIN GALEOTE GALLARDO | | 14/11/2023 | PÁGINA 2/3 |
| | GUILLERMO INGELMO CORDERO | | | |
| | IGNACIO SUAREZ LOPEZ | | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm8E43GX2LNGGT2YUHR39DPHX2K | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | |

- Listado de trabajos realizados, o en ejecución, en los últimos tres (3) años, firmado por D. Gonzalo Sánchez Arias, como responsable de la Persona Licitadora.
- Certificados expedidos por D. Roberto Sánchez Ruiz, como Jefe de Control de Gestión de la Gerencia de Área de Servicio Público de Andalucía de Renfe Viajeros.
- Certificados expedidos por D. Ignacio Suárez López, como Gerente de Instalaciones Ferroviarias de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
- En relación con los certificados relativos a la norma ISO 9001 se incluye el certificado siguiente:
 - Certificado de Sistema de Gestión de la Calidad, según los requisitos de la norma ISO 9001:2015, expedido por la entidad Quality Austria, valido hasta 24 de febrero de 2025.

4.- CONCLUSIONES

A la vista de la documentación presentada por la Persona Licitadora, y en lo relativo a la Solvencia Técnica o Profesional, se considera que la Persona Licitadora cumple con los requisitos prescritos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato de referencia.

El Comité Técnico

Fdo. Enrique Joaquín Galeote Gallardo

Fdo. Guillermo Ingelmo Cordero

Fdo. Ignacio Suárez López

| | | | |
|--------------|----------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ENRIQUE JOAQUIN GALEOTE GALLARDO | 14/11/2023 | PÁGINA 3/3 |
| | GUILLERMO INGELMO CORDERO | | |
| | IGNACIO SUAREZ LOPEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm8E43GX2LNGGT2YUHR39DPHX2K | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |